



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PROCESO CAS N° 140-2015-SERVIR
GESTOR DE CAPACITACIÓN DE CURSOS DESCENTRALIZADOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Gestor de Capacitación de Cursos Descentralizados, para desarrollar los procesos y procedimientos académicos de los cursos descentralizados de capacitación en la modalidad presencial B-Learning a nivel nacional, de acuerdo al modelo educativo de la ENAP para asegurar el cumplimiento de los objetivos académicos de la Escuela.

2. Área solicitante

Escuela Nacional de Administración Pública.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Sub Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo se Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

Table with 2 columns: REQUISITOS MÍNIMOS and DETALLE. Rows include: Experiencia, Competencias, Formación Académica, Cursos / Estudios de Especialización, Conocimiento para el puesto, and Otros.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Funciones:

- 1) Coordinar con el Gestor de Capacitación B-Learning la gestión de las aulas virtuales de los cursos descentralizados para optimizar los procesos académicos definidos para las diferentes regiones del país.
2) Asesorar a los docentes en aspectos relacionados al desarrollo de los cursos descentralizados para optimizar los procesos académicos definidos en el modelo educativo de la ENAP.
3) Coordinar con los docentes de contenidos, la actualización, desarrollo y evaluación de los cursos descentralizados para optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo al modelo educativo de la ENAP.
4) Supervisar los procesos académicos, administrativos y logísticos en las regiones donde se desarrollen los cursos descentralizados para la ejecución eficiente de los mismos.
5) Aplicar el tratamiento pedagógico a los materiales, recursos, y actividades de los cursos descentralizados para cumplir con los objetivos académicos establecidos para las diferentes regiones del país.
6) Coordinar con los Analistas y Asistentes Académicos de los cursos descentralizados, la implementación y ejecución de los procedimientos para optimizar el proceso de logro de los objetivos académicos definidos.
7) Evaluar los procesos académicos de la capacitación descentralizada y sus resultados para proponer mejoras.
8) Las demás funciones que asigne o encargue su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Table with 2 columns: CONDICIONES and DETALLES. Rows include: Lugar de prestación de servicios (Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)- Jesús María), Duración de contrato (3 meses, renovables en función a necesidades institucionales), Remuneración mensual (S/. 6,800.00 (Seis mil ochocientos y 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad)

